

## **BASES**

### ***El patrimonio está en tu casa, ¡Compártelo!***

Los invitamos a participar en el Día del Patrimonio Cultural, en su nueva modalidad virtual. *#DíadelPatrimonioEnCasa*.

#### **Objetivo del concurso**

Difundir el patrimonio cultural desde su propia experiencia en cuarentena, a través de un video que muestre en cualquiera de sus formas y/o expresiones – objetos o espacios físicos testimoniales- una manifestación o alguna práctica cultural exhibiendo sus costumbres, oficios u objetos

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Toda persona domiciliada en la Región de Los Lagos, que posea una cuenta en Facebook (perfil abierto y público) respetando las condiciones de uso exigidas por esta red social.

Si participa un(a) menor de edad en el vídeo, y aparece en la publicación en Facebook, la persona responsable de su publicación debe tener la tuición legal del o la menor.

#### **¿Cómo participo?**

Para participar se debe publicar un vídeo inédito grabado con su teléfono móvil que muestre una manifestación patrimonial -en cualquiera de sus formas y/o expresiones-, sobre la base de su experiencia personal o colectiva, en el contexto del Chile actual, y en tiempos de la pandemia en un mundo globalizado.

#### **¿Qué tipo de vídeo?**

- **Duración:** 1 a 3 minutos aproximados.
- **Formato horizontal:** full HD (1920 x1080).
- **Estilo:** libre.

- **Contenido del video:** el vídeo debe orientarse a difundir el patrimonio cultural en cualquiera de sus formas y/o expresiones – objetos o espacios físicos testimoniales, o alguna práctica cultural, tales como la presentación de un plato típico, la entrevista a un artesano, etc. Cualquier video que no esté orientado a lo recién expuesto, no será considerado para el sorteo, por no ser pertinente a las bases del concurso.

### **¿Cómo y cuándo participar?**

- Debe publicar el vídeo en su página de Facebook, de forma pública, y etiquetar el perfil del Museo Regional de Ancud (<https://www.facebook.com/MuseoRegionaldeAncud/>), **hasta el día 31 de mayo de 2020.**

### **¿Dónde será publicado?**

- Solo los videos que cumplan con los requisitos descritos en estas bases serán publicados en la página <https://www.facebook.com/MuseoRegionaldeAncud/>

### **Condiciones del sorteo**

El día 02 de junio del 2020 se realizará un sorteo electrónico a través de la página <https://www.sortea2.com/sorteos>, que incluirá a todos los nombres de las personas que hayan publicado en su perfil, dentro del plazo y cumplan íntegramente con lo indicado en las presentes bases.

Los resultados se publicarán el mismo día del sorteo a partir de las 17:00 horas, a través de la página de Facebook del Museo de Ancud antes indicada.

### **Premios**

Se sortearán 12 premios que consisten en libros de una autora regional. Los ganadores serán contactados mediante su cuenta de Facebook. Los libros serán entregados a la dirección que el ganador indique, previa coordinación entre el ganador y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Se solicitará a los ganadores acreditar domicilio en la región mediante algún documento vigente u cuenta de servicios básicos a su nombre.

## **Derechos de Autor**

Las publicaciones que hagan los participantes en Facebook, se sujetarán a las políticas de privacidad de esa plataforma.

En el caso de los vídeos seleccionados para ser publicados en otras plataformas, los participantes deberán otorgar una autorización por medio de una declaración jurada simple, en un formato que será puesto a su disposición para tal efecto, en la que aceptan que sus vídeos sean publicados en distintos medios de difusión, tales como, redes sociales y sitios web del Consejo de Monumentos Nacionales, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y/o del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Los autores de los vídeos seleccionados deberán acreditar domicilio en la Región, y no necesariamente corresponderán a los ganadores del sorteo.

En el evento que, dentro de los videos seleccionados para ser publicados en otras plataformas distintas a Facebook, aparezca un menor de edad, el tutor legal del menor deberá autorizar su difusión mediante la declaración jurada antes indicada.

## **Exclusiones**

No podrán participar funcionarios/as del Consejo de Monumentos Nacionales, ni del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

No podrán participar menores de edad por sí solos.

El Servicio Nacional del Patrimonio, a través de su Dirección Regional, se reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, y de quienes realicen una publicación que vaya en contra del objetivo de la presente convocatoria. Lo anterior será evaluado internamente por la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.